

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla  
 Nombre del producto : Etanol 30% (v / v)  
 Código de producto : CM27576

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional, Uso industrial  
 Uso de la sustancia/mezcla : Material de referencia  
 Función o categoría de uso : Productos químicos de laboratorio

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Spectracer UK Ltd.

Second Floor,  
 27 Gloucester Place,  
 London,  
 W1U 8HU,  
 United Kingdom.

Tel: +44 (0) 207 193 9114

Fax: +44 (0) 203 432 4686

Email: [contact@spectracer.co.uk](mailto:contact@spectracer.co.uk)

Web: [www.spectracer.com](http://www.spectracer.com)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 3 H226

Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319

Texto completo de las frases H: véase la Sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquidos y vapores inflamables. Provoca irritación ocular grave.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

##### Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

Palabra de advertencia (CLP) : Atención

Indicaciones de peligro (CLP) : H226 - Líquidos y vapores inflamables.  
 H319 - Provoca irritación ocular grave.

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

WWW.FASTMSDS.COM

Consejos de prudencia (CLP) : P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.  
P337+P313 - Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

### 2.3. Otros peligros

No se dispone de más información

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
etanol	(N° CAS) 64-17-5 (N° CE) 200-578-6 (N° Índice) 603-002-00-5 (REACH-no) 01-2119457610-43-XXXX	80 - 90	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319

Texto completo de las frases H: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Aclararse la piel con agua/ducharse. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Irritación de los ojos.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Líquidos y vapores inflamables.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

:

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

WWW.FASTMSDS.COM

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Utilizar un aparato antideflagrante. Llevar un equipo de protección individual. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### etanol (64-17-5)

Austria	Nombre local	Ethanol
Austria	MAK (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Austria	MAK (ppm)	1000 ppm
Austria	MAK Valor de corta duración (mg/m <sup>3</sup> )	3800 mg/m <sup>3</sup>
Austria	MAK Valor de corta duración (ppm)	2000 ppm
Austria	Referencia normativa	BGBl. II Nr. 186/2015
Bélgica	Nombre local	Alcool éthylique # Ethanol
Bélgica	Valor límite (mg/m <sup>3</sup> )	1907 mg/m <sup>3</sup>
Bélgica	Valor límite (ppm)	1000 ppm
Bélgica	Referencia normativa	Koninklijk besluit/Arrêté royal 02/09/2018
Bulgaria	Nombre local	Етилов алкохол
Bulgaria	OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
Bulgaria	Referencia normativa	Наредба № 13 от 30.12.2003 г. за защита на работещите от рискове, свързани с експозиция на химични агенти при работа (изм. и доп. ДВ. бр.73 от 4 септември 2018 г.)
Croacia	Nombre local	Etanol; (Etil-alkohol)
Croacia	GVI (granična vrijednost izloženosti) (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Croacia	GVI (granična vrijednost izloženosti) (ppm)	1000 ppm
Croacia	Naznake (HR)	F (lako zapaljivo)
Croacia	Referencia normativa	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o graničnim vrijednostima izloženosti opasnim tvarima pri radu i o biološkim graničnim vrijednostima (NN, br. 75/13)
República Checa	Nombre local	Ethanol (Ethylalkohol)
República Checa	Límites de exposición (PEL) (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
República Checa	Límites de exposición (PEL) (ppm)	530 ppm
República Checa	Límites de exposición (NPK-P) (mg/m <sup>3</sup> )	3000 mg/m <sup>3</sup>
República Checa	Límites de exposición (NPK-P) (ppm)	1600 ppm

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

[WWW.FASTMSDS.COM](http://WWW.FASTMSDS.COM)

etanol (64-17-5)		
República Checa	Referencia normativa	Nařízení vlády č. 361/2007 Sb. (zpracovány změny č. 246/2018 Sb.)
Dinamarca	Nombre local	Ethanol (Ethylalkohol)
Dinamarca	Grænseværdie (langvarig) (mg/m³)	1900 mg/m³
Dinamarca	Grænseværdie (langvarig) (ppm)	1000 ppm
Dinamarca	Referencia normativa	BEK nr 655 af 31/05/2018
Estonia	Nombre local	Etanool (etüülalkohol)
Estonia	OEL TWA (mg/m³)	1000 mg/m³
Estonia	OEL TWA (ppm)	500 ppm
Estonia	OEL STEL (mg/m³)	1900 mg/m³
Estonia	OEL STEL (ppm)	1000 ppm
Estonia	Referencia normativa	Vabariigi Valitsuse 18. septembri 2001. a määruse nr 293 (RT I, 30.11.2011, 5)
Finlandia	Nombre local	Etanoli
Finlandia	HTP-arvo (8h) (mg/m³)	1900 mg/m³
Finlandia	HTP-arvo (8h) (ppm)	1000 ppm
Finlandia	HTP-arvo (15 min)	2500 mg/m³
Finlandia	HTP-arvo (15 min) (ppm)	1300 ppm
Finlandia	Referencia normativa	HTP-ARVOT 2018 (Sosiaali- ja terveystieteiden ministeriö)
Francia	Nombre local	Alcool éthylique
Francia	VME (mg/m³)	1900 mg/m³
Francia	VME (ppm)	1000 ppm
Francia	VLE (mg/m³)	9500 mg/m³
Francia	VLE (ppm)	5000 ppm
Francia	Nota (FR)	Valeurs recommandées/admises
Francia	Referencia normativa	Circulaire du Ministère du travail (réf.: INRS ED 984, 2016)
Alemania	TRGS 900 Nombre local	Ethanol
Alemania	TRGS 900 Valor límite de exposición profesional (mg/m³)	380 mg/m³
Alemania	TRGS 900 Valor límite de exposición profesional (ppm)	200 ppm
Alemania	TRGS 900 Limite de los picos de exposición	2(II)
Alemania	TRGS 900 Comentarios	DFG;Y
Alemania	TRGS 900 Referencia normativa	TRGS900
Alemania	TRGS 910 Concentración admisible - notas	
Grecia	Nombre local	Αιθνόλη
Grecia	OEL TWA (mg/m³)	1900 mg/m³
Grecia	OEL TWA (ppm)	1000 ppm
Grecia	Referencia normativa	Π.Δ. 90/1999
Hungría	Nombre local	ETIL-ALKOHOL
Hungría	AK-érték	1900 mg/m³
Hungría	CK-érték	7600 mg/m³
Hungría	Megjegyzések (HU)	IV. (NAGYON GYENGE KÁROSÍTÓ HATÁSÚ ANYAGOK (ÁK > 500 ml/m3))

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

[WWW.FASTMSDS.COM](http://WWW.FASTMSDS.COM)

etanol (64-17-5)		
Hungría	Referencia normativa	25/2000. (IX. 30.) EüM–SZCSM együttes rendelet a munkahelyek kémiai biztonságáról
Irlanda	Nombre local	Ethanol
Irlanda	OEL (15 min ref) (ppm)	1000 ppm
Irlanda	Referencia normativa	Code of Practice for the Chemical Agents Regulations 2018
Letonia	Nombre local	Etilspirts (etanols)
Letonia	OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
Letonia	Referencia normativa	Ministru kabineta 2007.gada 15.maija noteikumiem Nr.325
Lituania	Nombre local	Etanolis (etilo alkoholis)
Lituania	IPRV (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
Lituania	IPRV (ppm)	500 ppm
Lituania	TPRV (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Lituania	TPRV (ppm)	1000 ppm
Lituania	Referencia normativa	LIETUVOS HIGIENOS NORMA HN 23:2011 (Nr. V-695/A1-272, 2018-06-12)
Países Bajos	Nombre local	Ethanol
Países Bajos	Grenswaarde TGG 8H (mg/m <sup>3</sup> )	260 mg/m <sup>3</sup>
Países Bajos	Grenswaarde TGG 8H (ppm)	136 ppm (Ethanol; Netherlands; Time-weighted average exposure limit 8 h; Public occupational exposure limit value)
Países Bajos	Grenswaarde TGG 15MIN (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Países Bajos	Grenswaarde TGG 15MIN (ppm)	992 ppm (Ethanol; Netherlands; Short time value; Public occupational exposure limit value)
Países Bajos	Comentarios (MAC)	H (Huidopname) Stoffen die relatief gemakkelijk door de huid kunnen worden opgenomen, hetgeen een substantiële bijdrage kan betekenen aan de totale inwendige blootstelling, hebben in de lijst een H-aanduiding. Bij deze stoffen moeten naast maatregelen tegen inademing ook adequate maatregelen ter voorkoming van huidcontact worden genomen.
Países Bajos	Referencia normativa	Arbeidsomstandighedenregeling 2018
Polonia	Nombre local	Etanol (alkohol etylowy)
Polonia	NDS (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Polonia	Referencia normativa	Dz. U. 2018 poz. 1286
Portugal	Nombre local	Etanol (Álcool etílico)
Portugal	OEL STEL (ppm)	1000 ppm
Eslovaquia	Referencia normativa	Norma Portuguesa NP 1796:2014
Rumanía	Nombre local	Alcool etilic/Etanol
Rumanía	OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Rumanía	OEL TWA (ppm)	1000 ppm
Rumanía	OEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	9500 mg/m <sup>3</sup>
Rumanía	OEL STEL (ppm)	5000 ppm
Rumanía	Referencia normativa	Hotărârea nr. 584/2018
Eslovaquia	Nombre local	Etylalkohol (etanol)
Eslovaquia	NPHV (priemerná) (mg/m <sup>3</sup> )	960 mg/m <sup>3</sup>
Eslovaquia	NPHV (priemerná) (ppm)	500 ppm

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

WWW.FASTMSDS.COM

etanol (64-17-5)		
Eslovaquia	OEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	1920 mg/m <sup>3</sup>
Eslovaquia	OEL STEL (ppm)	1000 ppm
Eslovaquia	Referencia normativa	Nariadenie vlády č. 33/2018 Z.z.
Eslovenia	Nombre local	etanol (etilalkohol)
Eslovenia	OEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	960 mg/m <sup>3</sup>
Eslovenia	OEL TWA (ppm)	500 ppm
Eslovenia	OEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	7600 mg/m <sup>3</sup>
Eslovenia	OEL STEL (ppm)	4000 ppm
Eslovenia	Comentarios (SI)	Y (Snovi, pri katerih ni nevarnosti za zarodek ob upoštevanju mejnih vrednosti in bat vrednosti)
Eslovenia	Referencia normativa	Uradni list RS, št. 78/2018 z dne 4.12.2018
España	Nombre local	Etanol (Alcohol etílico)
España	VLA-EC (mg/m <sup>3</sup> )	1910 mg/m <sup>3</sup>
España	VLA-EC (ppm)	1000 ppm
España	Notas	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: <a href="http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas">http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas</a> Base de datos de productos fitosanitarios <a href="http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf">http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf</a> ).
España	Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT
Suecia	Nombre local	Etanol
Suecia	nivågränsvärde (NVG) (mg/m <sup>3</sup> )	1000 mg/m <sup>3</sup>
Suecia	nivågränsvärde (NVG) (ppm)	500 ppm
Suecia	kortidsvärde (KTV) (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Suecia	kortidsvärde (KTV) (ppm)	1000 ppm
Suecia	Observaciones (SE)	V (Vägledande korttidsgränsvärde ska användas som ett rekommenderat högsta värde som inte bör överskridas)
Suecia	Referencia normativa	Hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
Reino Unido	Nombre local	Ethanol
Reino Unido	WEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	1920 mg/m <sup>3</sup>
Reino Unido	WEL TWA (ppm)	1000 ppm
Reino Unido	Referencia normativa	EH40/2005 (Third edition, 2018). HSE
Islandia	Nombre local	Etanól (etýlalkóhól)
Islandia	OEL (8 hours ref) (mg/m <sup>3</sup> )	1900 mg/m <sup>3</sup>
Islandia	OEL (8 hours ref) (ppm)	1000 ppm
Islandia	Referencia normativa	Reglugerð um mengunarmörk og aðgerðir til að draga úr mengun á vinnustöðum (Nr. 390/2009)
Noruega	Nombre local	Etanol
Noruega	Grenseverdier (AN) (mg/m <sup>3</sup> )	950 mg/m <sup>3</sup>
Noruega	Grenseverdier (AN) (ppm)	500 ppm
Noruega	Referencia normativa	FOR-2018-08-21-1255
Suiza	Nombre local	Ethanol

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

WWW.FASTMSDS.COM

etanol (64-17-5)		
Suiza	MAK (mg/m <sup>3</sup> )	960 mg/m <sup>3</sup> 960 mg/m <sup>3</sup>
Suiza	MAK (ppm)	500 ppm 500 ppm
Suiza	KZGW (mg/m <sup>3</sup> )	1920 mg/m <sup>3</sup> 1920 mg/m <sup>3</sup>
Suiza	KZGW (ppm)	1000 ppm 1000 ppm
Suiza	Toxicidad crítica	VRS, Formel / OAW, Formal
Suiza	Anotación	SS <sub>C</sub> / SS <sub>C</sub>
Suiza	Comentarios	SS <sub>C</sub> - OAW, Formal <sup>KT HU</sup> - INRS, NIOSH
Suiza	Referencia normativa	www.suva.ch, 01.11.2018
USA - ACGIH	Nombre local	Ethanol
USA - ACGIH	ACGIH STEL (ppm)	1000 ppm
USA - ACGIH	Comentarios (ACGIH)	TLV® Basis: URT irr. Notations: A3 (Confirmed Animal Carcinogen with Unknown Relevance to Humans)
USA - ACGIH	Referencia normativa	ACGIH 2019

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

#### Protección de las manos:

Guantes de protección

#### Protección ocular:

Gafas bien ajustadas

#### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

#### Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

#### Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Incoloro.
Olor	: olor a alcohol. Olor agradable.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No hay datos disponibles
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de solidificación	: No hay datos disponibles
Punto de ebullición	: 78 °C
Punto de inflamación	: 26 °C
Temperatura de autoignición	: No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No aplicable
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No hay datos disponibles

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

WWW.FASTMSDS.COM

Solubilidad	: Miscible con agua.
Log Pow	: No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: No hay datos disponibles
Viscosidad, dinámica	: No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	: No hay datos disponibles
Propiedad de provocar incendios	: No hay datos disponibles
Límites de explosión	: No hay datos disponibles

### 9.2. Otros datos

No se dispone de más información

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Líquidos y vapores inflamables.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

### 10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado

#### etanol (64-17-5)

DL50 oral rata	10470 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	17100 mg/kg
CL50 inhalación rata (mg/l)	117 mg/l/4 h

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave.
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: No clasificado

#### etanol (64-17-5)

Grupo CIIC	1 - Carcinógeno en humanos
------------	----------------------------

Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Peligro por aspiración	: No clasificado

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.
Toxicidad acuática aguda	: No clasificado
Toxicidad acuática crónica	: No clasificado

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

WWW.FASTMSDS.COM

### etanol (64-17-5)

CL50 peces 1	11200 mg/l Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda)
CE50 Daphnia 1	5012 mg/l

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

#### etanol (64-17-5)

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable en agua. Biodegradable en el suelo. Muy móvil en el suelo.
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	0,8 - 0,967 g O <sub>2</sub> /g sustancia
Demanda química de oxígeno (DQO)	1,7 g O <sub>2</sub> /g sustancia
DthO	2,1 g O <sub>2</sub> /g sustancia
DBO (% de DTO)	0,43

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### etanol (64-17-5)

Log Pow	-0,31
Potencial de bioacumulación	Bajo potencial de bioacumulación (Log Kow < 4).

### 12.4. Movilidad en el suelo

#### etanol (64-17-5)

Tensión superficial	0,022 N/m (20 °C)
---------------------	-------------------

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### Componente

etanol (64-17-5)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH
------------------	---

### 12.6. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Indicaciones adicionales : Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU</b>				
UN 1170	UN 1170	UN 1170	UN 1170	UN 1170
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL EN SOLUCIÓN	ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 1170 ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, III, (D/E)	UN 1170 ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, III	UN 1170 ETANOL EN SOLUCIÓN, 3, III	UN 1170 ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, III	UN 1170 ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, III
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
3	3	3	3	3

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

WWW.FASTMSDS.COM

				
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
III	III	III	III	III
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No Contaminante marino : No	Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No
No se dispone de información adicional				

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: F1
Disposiciones especiales (ADR)	: 144, 601
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T2
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP1
Código cisterna (ADR)	: LGBF
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 30
Panel naranja	: 

Código de restricciones en túneles (ADR)	: D/E
Código EAC	: •2YE

#### Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 144, 223
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P001, LP01
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T2
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP1
N.º FS (Fuego)	: F-E
N.º FS (Derrame)	: S-D
Categoría de carga (IMDG)	: A
Propiedades y observaciones (IMDG)	: Colourless, volatile liquids. Pure ETHANOL: flashpoint 13°C c.c. Explosive limits: 3.3% to 19% Miscible with water.

#### Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
--	------

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

WWW.FASTMSDS.COM

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y344
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 10L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 355
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 60L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 366
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 220L
Disposiciones especiales (IATA)	: A3, A58, A180
Código GRE (IATA)	: 3L

### Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: F1
Disposiciones especiales (ADN)	: 144, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Transporte admitido (ADN)	: T
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	: 0

### Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: F1
Disposiciones especiales (RID)	: 144, 601
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T2
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP1
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: LGBF
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W12
Paquetes exprés (RID)	: CE4
N.º de identificación del peligro (RID)	: 30

### 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. UE-Reglamentos

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH):

3(a) Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F)	etanol
3(b) Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10	etanol

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

WWW.FASTMSDS.COM

3. Sustancias o mezclas líquidas consideradas peligrosas de conformidad con la Directiva 1999/45/CE o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008	etanol
40. Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n° 1272/2008	etanol

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Disolvente orgánico

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (UE) N° 649/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Sustancia(s) no sujeta(s) al Reglamento (CE) n° 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de abril de 2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE.

### 15.1.2. Reglamentos nacionales

#### Alemania

Referencia a AwSV

: Clase de peligro para el agua (WGK) 1, Presenta poco peligro para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1)

Clase de almacenamiento (LGK)

: LGK 3 - Líquidos inflamables

12ª orden de aplicación de la Ley Federal alemana sobre la limitación de molestias - 12.BImSchV

: No sujeto al 12o BImSchV (decreto de protección contra las emisiones) (Reglamento sobre accidentes graves)

#### Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen

: etanol figura en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen

: Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Borstvoeding

: etanol figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Vruchtbaarheid

: etanol figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Ontwikkeling

: etanol figura en la lista

#### Dinamarca

Clase de peligro de incendios

: Clase II-1

Unidad de almacenamiento

: 5 litro

Comentarios sobre la clasificación

: R10 <H226;H319>; Directrices de gestión de emergencia para el almacenamiento de líquidos inflamables se deben seguir

Reglamento nacional danés

: Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto  
Las mujeres embarazadas/lactantes que trabajen con el producto no deben entrar en contacto directo con el mismo

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

### Texto íntegro de las frases H y EUH:

Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H319	Provoca irritación ocular grave.

# Etanol 30% (v / v)

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) enmendado

[WWW.FASTMSDS.COM](http://WWW.FASTMSDS.COM)

### Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Flam. Liq. 3	H226	Conforme a datos obtenidos de ensayos
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo

SDS EU Mod H F (REACH ANNEX II)

*Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de su salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.*